

**ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº1, Y PARA LA POSTERIOR APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº3, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MIXTA DENOMINADO “ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DATA SECURITY PLATFORM”, CONTR 2023 300575.**

En Sevilla, el día 13 de julio de 2023, a las 11:25 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la valoración de de la documentación aportada para la subsanación de la documentación del sobre electrónico nº1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, así como para realizar el acto público de apertura del sobre electrónico nº3, “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 2 de junio de 2023,

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

**Vocalías:**

**Primera:** José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera y suplente de la tercera vocalía:** Elena Muñoz Lombardo, técnica de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Alberto Rodríguez Vela, Responsable de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Cuarta:** Encarnación Álvarez Tripero, técnica de la Jefatura de Contratación.

**Secretaria:** Irene Ortega Andrada, funcionaria adscrita a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Según el acuerdo adoptado en su primera sesión, celebrada el 10 de julio de 2023, se admitió a las empresas LOGICALIS SPAIN SL. Y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. Asimismo las entidades licitadoras, que se relacionan a continuación, fueron requeridas para que en un plazo de tres días naturales, subsanaran la documentación del sobre electrónico n.º 1. Tras su análisis, se constata lo siguiente:

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	14/07/2023	PÁGINA 1/4
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHBMZRXLVKSUKRVZQUVBFNEPF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



#### TUYU TECHNOLOGY SL

- Aporta el Anexo VI “Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo”, declarando que no pertenece a ningún grupo de empresas.
- Aporta nuevo DEUC debidamente firmado y cumplimentado, conforme a lo requerido.

#### ECONOCOM SERVICIOS SA

-Aporta el Anexo VI “Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo”, declarando que pertenece al grupo de empresas denominado ECONOCOM GROUP compuesto por las siguientes empresas:

- ECONOCOM, S.A. (A78017282)
- ECONOCOM SERVICIOS, S.A. (A28816379)
- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U. (A63319008)
- ECONOCOM NÉXICA, SLU (B61125712)
- GRUPO ECONOCOM ESPAÑA, S.L.U. (B67875153)
- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, SA. (A25027145)
- ESSENTIAM SERVICES, S.L. (B90107806).

No obstante, hace constar que no concurren a la licitación con otras empresas del mismo grupo.

Se constata, por tanto, que ambas entidades (2) han subsanado la documentación a tenor del requerimiento y, en consecuencia, la Mesa acuerda su admisión en el presente procedimiento de contratación.

Acto seguido, siendo las 11:34 horas, la Presidenta ordena la apertura del sobre electrónico n.º 3 de cada una de las empresas licitadoras, que se realiza por el siguiente orden:

- **TUYÚ TECHNOLOGY S.L.**

PROPUESTA ECONÓMICA	Precio ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Precio ofertado (IVA incluido)
	394.000,00 €	82.740,00 €	476.740,00 €

- **LOGICALIS SPAIN S.L.**

PROPUESTA ECONÓMICA	Precio ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Precio ofertado (IVA incluido)
	399.388,14 €	83.871,51 €	483.259,65 €

  

INCREMENTO DEL NÚMERO DE SUSCRIPCIONES DE USUARIO PARA SILVERBUNDLE	199 suscripciones adicionales (no llega al mínimo de 250 suscripciones)
---	---

- **ECONOCOM SERVICIOS S.A.**

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	14/07/2023	PÁGINA 2/4
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHBMZRXLVKSUKRVZQUVBFNEPF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



PROPUESTA ECONÓMICA	Precio ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Precio ofertado (IVA incluido)
	404.268,77 €	84.896,44 €	489.165,21 €

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.**

PROPUESTA ECONÓMICA	Precio ofertado (IVA excluido)	Importe IVA	Precio ofertado (IVA incluido)
	409.622,06 €	86.020,63 €	495.642,69 €
INCREMENTO DEL NÚMERO DE SUSCRIPCIONES DE USUARIO PARA SILVERBUNDLE	Se aporta ANEXO XII-A INCREMENTO DEL NÚMERO DE SUSCRIPCIONES DE USUARIO PARA SILVERBUNDLE, debidamente firmado pero sin que conste oferta expresa al respecto.		
COMPONENTE COLLECTOR ADICIONAL	Se oferta 1		

La entidad presenta junto con la documentación de la oferta económica el ANEXO VII “DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD” donde declara que los documentos y datos presentados en el sobre nº 3 no se consideran de carácter confidencial.

Seguidamente se procedió a identificar si las ofertas están incursas en presunción de anormalidad, aplicando los parámetros objetivos que se establecen en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el número de personas licitadoras (4) constatándose que ninguna de las ofertas se consideran anormalmente bajas, quedando establecido el umbral en 361.637,77 €.

Aplicados los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las empresas han obtenido las siguientes puntuaciones:

	<b>TUYÚ TECHNOLOGY S.L.</b>	<b>LOGICALIS SPAIN S.L.</b>	<b>ECONOCOM SERVICIOS S.A.</b>	<b>FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.</b>
PROPUESTA ECONÓMICA	40 puntos.	30,80 puntos	22,47 puntos	13,33 puntos
INCREMENTO DEL NÚMERO DE SUSCRIPCIONES DE USUARIO PARA SILVERBUNDLE		0 puntos	0 puntos	0 puntos
COMPONENTE COLLECTOR ADICIONAL	0 puntos	0 puntos	0 puntos	20 puntos

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	14/07/2023	PÁGINA 3/4
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHBMZRLVKSUKRVZQUVBFNEPF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>	<b>40 puntos</b>	<b>30,80 puntos</b>	<b>22,47 puntos</b>	<b>33,33 puntos</b>
-------------------------	------------------	---------------------	---------------------	---------------------

<b>CLASIFICACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE</b>	
TUYU TECHNOLOGY S.L.	1ª
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.	2ª
LOGICALIS SPAIN S.L.	3ª
ECONOCOM SERVICIOS S.A.	4ª

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.- ADMITIR** a las entidades TUYÚ TECHNOLOGY SL y ECONOCOM SERVICIOS SA, en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-PROPONER** la adjudicación del contrato a la entidad TUYÚ TECHNOLOGY SL, con CIF B83919860, de acuerdo con la oferta presentada, en los siguientes términos:

**Precio del contrato:** TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS (394.000,00 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS ( 82.740,00 €), siendo el precio total ofertado de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (476.740,00 €)

**TERCERO.- ELEVAR** al órgano de contratación propuesta de adjudicación a la entidad TUYÚ TECHNOLOGY SL, para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

**CUARTO.- REQUERIR** a la entidad TUYÚ TECHNOLOGY SL, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación previa a la adjudicación a que se refiere el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**QUINTO.- CONVOCAR** a la Mesa de contratación para su próxima sesión, al objeto de que, en el caso de que se acepte la propuesta y la empresa aporte la documentación previa a la adjudicación, proceder a su examen y valoración conforme a lo exigido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	14/07/2023	PÁGINA 4/4
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRHBmZRXLVKSUKRVZQUVBFNEPF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	